



## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín ordinario n.º 82  
Anuncio 1870/2024  
martes, 30 de abril de 2024

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Organismo Autónomo "Escuela de Tauromaquia"

Badajoz

Anuncio 1870/2024

«Modificación del Consejo Rector del Organismo Autónomo Patronato de Tauromaquia»

Constituida el día 1 de julio de 2023, la nueva Corporación Provincial para el mandato 2023/2027, se llevó a cabo la composición de los órganos rectores de la Administración Institucional Provincial, al objeto de evitar vacío en la gestión de las competencias inherentes.

En la actualidad, atendiendo a la necesidad de impulso de políticas públicas que dinamicen la economía, consoliden los servicios públicos, potencien la capacitación para el empleo y generen oportunidades en el mundo rural, por decreto del Presidente de fecha 10/4/2024, publicado en el BOP 11/4/2024, se acordó la reordenación de Áreas Funcionales y Delegaciones de la Corporación Provincial, para adaptar la nueva estructura del Gobierno Institucional, a estos nuevos desafíos.

Con la misma fecha, el Presidente dictó decretos de cese y nombramiento -entre otros- de la Vicepresidencia del Organismo Autónomo <Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia PET> resultando necesario -por tanto- modificar la composición relativa a sus órganos de gobierno, y adaptarla a diferentes nombramientos efectuados atendiendo a motivos organizativos.

Por consiguiente, en virtud a las atribuciones legalmente conferidas en los estatutos reguladores del Organismo Autónomo <Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia -PET->, y demás normativa vigente en materia de Régimen Local.

#### RESUELVO:

Primero. Correspondiendo la Presidencia del Organismo Autónomo <Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia>, al Presidente de la Institución, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, una vez designado como Vicepresidente del mismo, el Diputado Provincial, don Saturnino Alcázar Vaquerizo (Decreto de fecha 10/4/2024), debido a motivos organizativos y por afinidad competencial, se acuerda designar para formar parte del Consejo Rector, a los siguientes representantes:

- Don Raúl Jareño Crespo, Diputado Provincial, como suplente de la Diputada Provincial, doña Lourdes Linares Matito.
- Doña María del Pilar Villarejo Calderón, por las asociaciones y aficionados.
- Don Pedro Miranda Romero, por la Federación Española de Municipios y Provincias de Extremadura FEMPEX.

Segundo. Respecto a los nombramientos realizados por decreto de fecha 5/10/2023, se mantienen vigentes, quedando -por tanto- conformado el Consejo Rector, como se indica a continuación:

CONSEJO RECTOR OA PET	
Presidente:	Don Miguel Ángel Gallardo Miranda
Vicepresidente:	Don Saturnino Alcázar Vaquerizo
Vocales (titulares):	Vocales (Suplentes):

CONSEJO RECTOR OA PET	
1. Doña Lourdes Linares Matito	Don Raúl Jareño Crespo
2. Don Gregorio Gallego Borrego	Don Roberto Romero Gragera
3. Don José María Sánchez Cordero	
4. Doña María del Pilar Villarejo Calderón	
5. Don Domingo Fernández Málaga	
6. Don Apolonio Conde Olmedo	
7. Don Jesús Ballesteros Olivera	
8. Don Inocencio Rodríguez Muñoz	Don Manuel Antonio Díaz González
9. Don Pedro Miranda Romero	Don Manuel José González Andrade
10. Don Ramón Roperio Mancera	

Tercero. Dar traslado de la presente resolución, a los/las Diputados/as Provinciales designados/as, a los representantes municipales, y al Pleno de la Corporación, en la próxima sesión ordinaria que se celebre, así como a la Coordinadora del propio Organismo Autónomo, como legalmente procede.

Lo dispone así el Presidente de la Institución y del Organismo Autónomo Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia, con fecha de firma electrónica, y por el Secretario General, se toma razón para su transcripción al libro electrónico de resoluciones, a los solos efectos de garantizar la integridad, autenticidad, calidad, confidencialidad, protección y conservación de los ficheros electrónicos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2, e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Presidente, Miguel Ángel Gallardo Miranda.